

RIO GALLEGOS, 12 SET. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.305/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra nota interpuesta por la Psp. Patricia ARIAS mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para un Docente Adscripto en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a fs. 8 se cuenta con la Nota N° 432/05 del Departamento de Ciencias Sociales avalando la solicitud;

QUE por Disposición N° 386/05 se designa la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda designar a la Lic. Nora Elena CONSIGLIO como Docente Adscripta Ad-honorem en la Asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con la Nota N° 683/05 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la Lic. Nora Elena CONSIGLIO en carácter de Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en la División Educación;

QUE se cuenta con Despacho N° 181/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Nora Elena CONSIGLIO en el cargo de Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en la División Educación, a partir del 19 Septiembre de 2005 y por el término de DOS (2) años;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Nora Elena CONSIGLIO (D.N.I. N° 20.488.874) en el cargo de Docente Adscripta Ad-honoren en la Asignatura Diagnostico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en la División Educación, a partir del 19 de Septiembre de 2005 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carlizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

470